



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 161/2003.

VISTO:

La Resolución CM N° 211/2003 y las Resoluciones CM N° 752/2003 y 805/2003 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM N° 752/2003, se aceptó la renuncia oportunamente presentada por la agente María Alejandra Perícola al cargo de Jefa de División de Ceremonial y Protocolo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 1° de diciembre de 2003.

Que, asimismo, a través de la Res. CM N° 805/2003 se concedió una licencia extraordinaria sin goce de haberes al agente Pablo Roberto Perel, quien se desempeñaba como Jefe de División en el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, por un período de seis meses en los términos del art. 54 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, como consecuencia de lo expuesto, resulta necesario designar un agente que, por su idoneidad, pueda ejercer parte de las funciones que desempeñaban los agentes María Alejandra Perícola y Pablo Roberto Perel.

Que mediante Resolución CM N° 211/03, el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar los pases de los mismos.

Que, en virtud de ello, y considerando sus antecedentes laborales dentro del medio periodístico, resulta oportuno disponer la reubicación de la agente Gabriela Limardo, quien actualmente se desempeña como Auxiliar en la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna, para que preste servicios en el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, manteniendo la categoría de revista del mismo.

Por ello, en ejercicio de las facultadas conferidas por el art. 25 de la Ley 31, y Res. CM N° 211/03,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir de la fecha, la agente GABIELA LIMARDO, DNI 20.404.341, preste servicios en el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, manteniendo la misma categoría de revista.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 161/2003.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Director General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Sra. Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio al interesado, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 161/2003.



Bra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires